



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118 - 2017 - MDSMM

Santa María del Mar, 29 de agosto de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR

VISTO:

El Memorando N° 095-2017-GM/MSMM de fecha 29 de agosto de 2017 de la Gerencia Municipal, el Informe N° 007-2017-DVSS-DSP-MSMM de fecha de 19 de julio de 2017 de la División de Servicios Sociales, a través del cual se solicita la actualización del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Santa María del Mar; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, asimismo el artículo 195° de la Constitución Política del Perú señala que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, ejerciendo dicho efecto las atribuciones inherentes a la función, conforme a ley.

Que, el inciso 2.1 del artículo 2° de la Ley N° 27470, "Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa de Vaso de Leche", señala que en cada municipalidad "...se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante resolución de alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. El referido comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deben estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura".

Que, el numeral 2.2 del artículo 2° de la Ley N° 27470, modificada por la Ley N° 27712, indica que: "los integrantes del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de dos años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 203-2015-MSMM de fecha 24 de diciembre de 2015, se aprobó la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, incluyéndose entre sus integrantes a las señoras: Ana Cecilia Amancay Vásquez, Germán Agustín Santos Candela, Nancy Beatriz Vásquez Cierro, en representación de la Organización del Vaso de Leche del Distrito de Santa María del Mar.

Que, con Informe N° 007-2017-DVSS-DSP-MSMM de fecha 19 de julio de 2017, la División de Servicios Sociales comunica a la Gerencia Municipal que de la revisión de la Resolución de Alcaldía N° 203-2015-MSMM se puede observar que la conformación de los miembros integrantes del Comité de Administración del



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118 - 2017 - MDSMM

Programa del Vaso de Leche del distrito de Santa María del Mar, se encuentra desactualizada por tener en su lista a 3 miembros que ya no están ocupando los cargos respectivos, y asimismo, informa que el funcionario municipal que forma parte del referido comité, ya no se encuentra laborando en la corporación municipal a la fecha.

Que, de conformidad con lo señalado en el Acta N° 29 de fecha 19 de mayo de 2016, que obra adjunta al Informe N° 007-2017-DVSS-DSP-MSMM de la División de Servicios Sociales, donde la Asociación del Programa del Vaso de Leche de Santa María del Mar, ratifica a las socias elegidas como nuevas integrantes que conformarán el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche los cuales son: Yully Espinoza Falcón – DNI: 44998529, Cirila Muñoz Velásquez – DNI: 08746101, Alejandro Quispe Pérez – DNI: 08746186.

Que, mediante Memorando N° 095-2017-GM-MSMM de fecha 29 de agosto de 2017 la Gerencia Municipal remite el Informe N° 007-2017-DVSS-DSP-MSMM, a la Secretaría General para la actualización de la Resolución de Alcaldía que designa a los integrantes del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del distrito de Santa María del Mar; asimismo, precisa que resulta necesario se actualice al funcionario de la municipalidad que conforma el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, y se incluya a la actual Jefa de la Oficina de Administración Mirna Evelyn Zavala Siancas.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 112-2017-MDSMM de fecha 22 de agosto de 2017, se designó a la señora Mirna Evelyn Zavala Siancas, como Jefa de la Oficina de Administración de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Que, en consecuencia resulta necesaria la actualización de la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del distrito de Santa María del Mar, para garantizar su adecuado funcionamiento.

En ejercicio de las facultades establecidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a las disposiciones de la Ley N° 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, modificada por Ley N° 27712.

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la designación de los señores: Juan Carlos Ortiz Mejía, Ana Cecilia Amancay Vásquez, Germán Agustín Candela, Nancy Beatriz Vásquez Cierito, como miembros del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del distrito de Santa María del Mar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la incorporación de las señoras Yully Espinoza Falcón, Cirila Muñoz Velásquez, Alejandro Quispe Pérez, al Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del distrito de Santa María del Mar.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118 - 2017 - MDSMM

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la incorporación de la Sra. Mirna Evelyn Zavala Siancas, Jefa de la Oficina de Administración de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, como miembro del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Santa María del Mar, el mismo que estará compuesto por los siguientes integrantes:



- Sr. Marwan Zakharia Kahhat Abedrabbo
- Sra. Mirna Evelyn Zavala Siancas
- Sra. Yully Espinoza Falcón
- Sra. Cirila Muñoz Velásquez
- Sr. Alejandro Quispe Pérez
- Sr. Abraham Luis Caraza Mendoza
- Lic. Paul Briceño Portilla

- Alcalde
- Jefa de la Oficina de Administración
- Organización del Vaso de Leche del distrito de Santa María del Mar
- Organización del Vaso de Leche del distrito de Santa María del Mar
- Organización del Vaso de Leche del distrito de Santa María del Mar
- Asociación de Productores de Leche del Valle Lurín
- Ministerio de Salud

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Secretaría General dé cuenta al Concejo Municipal de Santa María del Mar, de la presente Resolución para su aprobación mediante Acuerdo de Concejo, conforme a lo establecido en la Ley N° 27470.



ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Dirección de Servicios Públicos, División de Servicios Sociales y demás unidades orgánicas que correspondan, así como los miembros del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, a fin de dar fiel cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"
MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO
ALCALDE